

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

39056 *Anuncio de la Comunidad de Regantes número 9 de los Canales de Urgell sobre convocatoria de Junta.*

Se convoca todos los comuneros de la Colectividad número 9, tanto regantes como titulares de otros aprovechamientos diferentes del riego, a la respectiva Junta General Ordinaria que se celebrará en la Sala de actos de la Colectividad número 9, el próximo lunes 25 de noviembre de 2024, a las 18:30 h. en primera convocatoria y media hora después en segunda, si no asiste la mayoría absoluta de votos de la Colectividad para hacerlo en primera, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación del borrador del acta de la Junta General anterior.

Segundo.- Examen y aprobación de elección de interventores para firmar el acta de la sesión.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos de la Colectividad número 9 i de las demarcaciones que la forman para el próximo ejercicio 2025.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de presentar las candidaturas a los cargos de Junta Rectora 15 días antes de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Noviembre.

Quinto.- Elección de vocales titulares y suplentes que han de reemplazar en la Junta Rectora y Jurado de Riegos a los que cesan en su cargo.

Sexto.- Examen y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados para autorizar la Comunidad General de Regantes de los Canales de Urgell para solicitar en nombre de la Colectividad número 9 las ayudas que corresponden a la Orden ACC/186/2024 de 1 de agosto.

Séptimo.- Propuesta y aprobación de posibles derramas extraordinarias por obras de mejora del riego de la Colectividad número 9 y autorización de pedir por parte de cada demarcación, préstamos para hacer frente a posibles urgencias que puedan afectar al buen funcionamiento del riego para la campaña 2025.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Golmés, 20 de octubre de 2024.- Presidente, Josep Maria Pascual Huguet.

ID: A240048191-1